

4 3974

10 SEP



M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

a favor de Don MARIANO VIVES CASTELLÓ, de nacionalidad española, residente en Igualada (Barcelona), calle Baja de San Antonio nº 8, por "NUEVO SILLIN PARA MOTOCICLETAS Y SIMILARES".

- . L

MEMORIA DESCRIPTIVA

- La presente invención se refiere a un nuevo sillín para motocicletas y similares el cual se distingue por estar provisto de un movimiento de giro fácilmente amovible, constitución funcional que obedece a la necesidad de facilitar el llenado del depósito de combustible en aquellos tipos de vehículos en que el mismo y su boca de carga queda situada bajo el sillín, operación que se realiza a satisfacción y con toda facilidad con tal nuevo sillín.
- 5.
10. El nuevo sillín objeto de la invención consiste

4 3974

10 SEP.



5. esencialmente en una pieza base de forma apropiada, provista de medios para su sujeción al bastidor de la motocicleta o similar, en cuya pieza queda articulado el nuevo marco o soporte del sillín propiamente dicho. Este dispone en el extremo opuesto al de su articulación de un elemento amortiguador, preferiblemente de resorte, por el que completa su asiento en la pieza base, asegurándose la inamovilidad del mismo por un elemento de retención apropiado, fácilmente amovible a voluntad.

10. Para la mejor comprensión de cuanto se indica en la presente memoria descriptiva, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del nuevo sillín para motocicletas y similares objeto de la invención.

15. En dicho dibujo, la figura 1 representa una vista en alzado lateral en su posición normal de empleo; en la figura 2 se observa una vista análoga a la de la figura 1 estando el sillín levantado, en una posición intermedia; y en la figura 3 se muestra una vista en alzado frontal.

20. En el aludido dibujo, el nuevo sillín objeto de la invención está constituido por una pieza base de sección en U, la cual está provista de medios para su sujeción al bastidor de la motocicleta. Las alas -1- y -2- de dicha pieza son de perfil decreciente en el mismo sentido y ambas presentan en su extremo mas alto sendos taladros -3- y una de ellas la -1- lleva practicado en el extremo mas bajo otro taladro -4- en el que tiene su

25.

489

10 SEP.



eje de giro un gancho -5-, el cual tiende a estar en posición normal al alma -6-, de la pieza base, merced al resorte helicoidal -7-, cuyos extremos se fijan respectivamente al ala -1- y gancho -5-.

5. En los taladros -3- y por los pasadores -8- queda articulada a la pieza base el sillín propiamente dicho, el cual está compuesto por un marco soporte -9-, sensiblemente trapecial, con dos arcos transversales -10- y -11-, extremos, sobre los que se montan, por intermedio de la pieza flotante -12-, los tirantes elásticos -13- en que asienta el almohadillado del sillín, no representado en el dibujo.

15. Dicho marco -9- es solidario de un puente -14- de sección en U en cuyas paredes laterales -15- están los taladros por los que mediante los pasadores -8- se articula el marco soporte del sillín a la pieza base.

Del puente -14- parte un resalte -16- en el que se fija el gancho -5-.

20. Sujeto normalmente al puente -14-, por la tuerca -17-, va dispuesto un elemento amortiguador -18-, constituido por un resorte helicoidal, el cual constituye, con los dos de articulación en -8-, el tercer punto de apoyo del sillín sobre la pieza base.

25. Como se deduce de la descripción hecha y por la observación del dibujo, el nuevo sillín objeto de la invención se dispone sobre el bastidor de las motocicletas o similares de forma que la boca de carga del depósito de combustible y al propio depósito queden debajo



43974

del alma -6- de la pieza base y la boca de carga entre las alas -1- de la misma. Para el llenado del depósito de combustible basta zafar el gancho -5- con lo cual se puede hacer girar al soporte -9- alrededor de -8- hasta dejarlo en posición normal a la pieza base, con lo que queda libre la boca de carga del depósito para poder proceder a su llenado, realizado lo cual se rebate el marco -9- y automáticamente queda retenido de nuevo por el gancho -5-.

5. 10. La suspensión es perfecta debido al amortiguador -19- asentado sobre -6-.

Se comprende que serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en el nuevo sillín para motocicletas y similares, así como la forma y dimensiones, tanto absolutas como relativas, del mismo y en general, todo cuanto no afecte a su esencialidad.

- . -

#### N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:-

20. 1. Nuevo sillín para motocicletas y similares que se caracteriza por estar constituido por una pieza base de forma apropiada, provista de medios para su sujeción al bastidor de la motocicleta o similar, en la cual queda articulado el soporte del sillín propiamente

439714 SEP



dicho, disponiendo éste en el extremo opuesto al de su articulación de un elemento amortiguador, preferiblemente de resorte, por el que completa su asiento en la pieza base, asegurandose la inamovilidad del mismo por un elemento de retención apropiado, fácilmente amovible a voluntad.

5. 2. Nuevo sillín para motocicletas y similares, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que el elemento de retención está constituido por un gancho con eje de giro en la pieza base cuyo encastre se realiza sobre el marco o soporte del sillín, actuando sobre dicho gancho un resorte helicoidal que garantiza su posición de encastre.

10. 3. Nuevo sillín para motocicletas y similares, según las reivindicaciones anteriores que se caracteriza por el hecho de que la fijación del elemento amortiguador o muelle al soporte del sillín se realiza en forma que permite variar su distancia al punto de articulación para poder regular la presión de la suspensión.

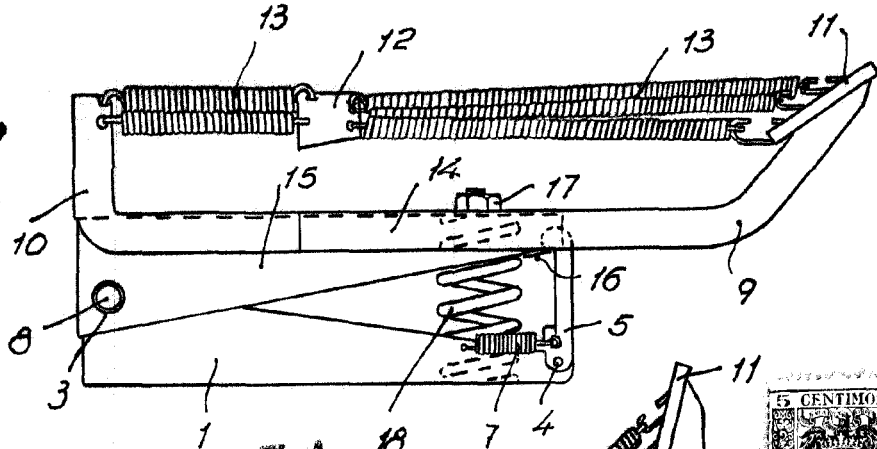
15. 4. Nuevo sillín para motocicletas y similares.  
La presente memoria consta de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

20. Barcelona, a 10 de septiembre de 1954.

Mariano VIVES CASTELLÓ

p.a.

Fig. 1



43974



Fig. 2

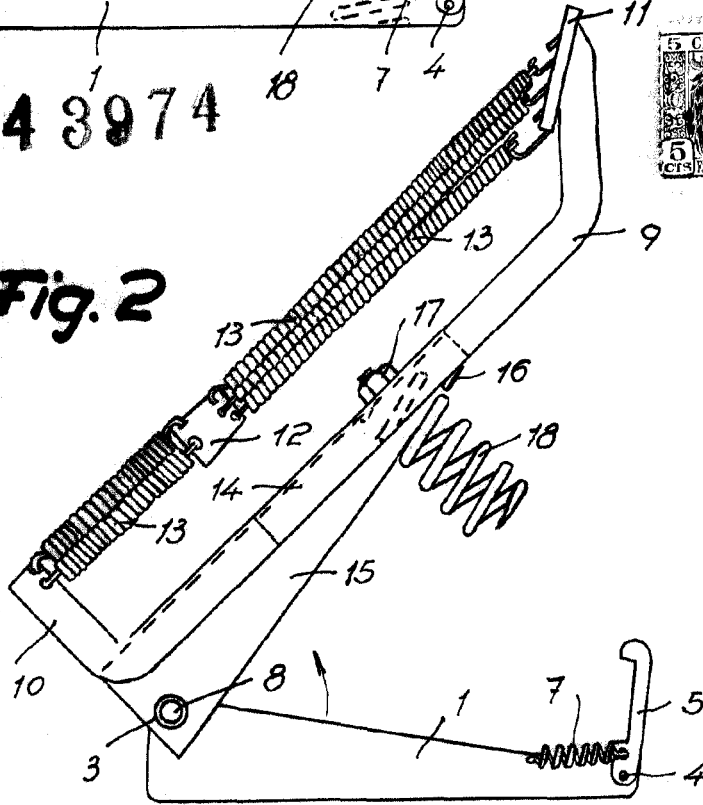
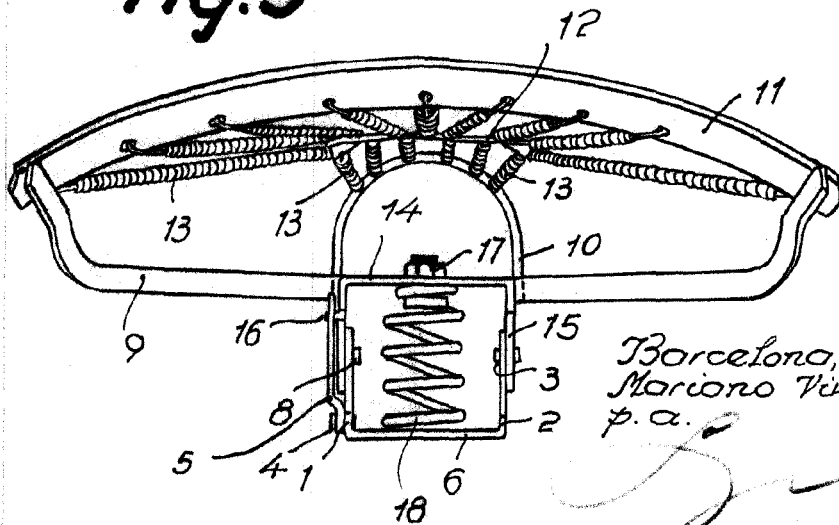


Fig. 3



Barcelona, 10 Septbre. 1954  
 Mariano Vives Castelló  
 p. a.